POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 463

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "CONSTRUCCIÓN COMISARÍA 3RA. VILLARRICA CON ID N° 342299.

Asunción, 31 de Mayo de 2018

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 "Construcción comisaría 3ra. Villarrica con ID N° 342299", en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 "Construcción comisaría 3ra. Villarrica con ID N° 342299; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y del Programa Presupuestario afectado 2-1-9; Crio. Ppal. MCP Lorenzo Samudio, Tesorero del Programa 2-1-5, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Subcrio. Intd. Ignacia Brítez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Alfredo Arrúa, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 30/2018, de fecha 11 de mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 25/2018, de fecha 02 de mayo del 2018, consta la presentación de 5 (cinco) ofertas, perteneciente a las firmas EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, NYF INGENIERIA DE YANINA NOTARIO, CAÑIZA CONSTRUCCIONES DE ORLANDO CAÑIZA, RHS DE RICARDO SALDÍVAR y ESPÍNOLA CONSTRUCCIONES.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que ha aceptado la composición de precios ofertados de los oferentes cuyos precios corresponden a los precios de mercado y desestimado aquellos que se encuentran fuera del rango. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, el Comité de Evaluación, conforme al informe de evaluación N° 30/2018 en su apartado N° 15 RECOMENDACIÓN expresa; *"Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma RHS DE RICARDO SALDIVAR por el monto total de G. 327.182.000 (Guaranies trescientos veintisiete millones ciento ochenta y dos mil)".*

COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1188 de fecha 25/05/2018, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 30/2018, elaborada en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2018, para la "Construcción de la Comisaría 3ra. Villarrica"- ID N° 342.299, siempre salvaguardando los intereses institucionales".*

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 463

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "CONSTRUCCIÓN COMISARÍA 3RA. VILLARRICA CON ID N° 342299.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 para la Construcción Comisaría 3ra. Villarrica con ID N° 342.299, a la firma, RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS de Ricardo Saldívar, por el monto total de G. 327.182.000 (Guaranies trescientos veinte y siete millones ciento ochenta y dos mil).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete